

Estudiantes lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT) enfrentan con demasiada frecuencia discriminación y acoso escolar. Desafortunadamente, muchos oficiales escolares saben muy poco acerca de cómo la ley les obliga a proteger a los estudiantes LGBT. Este folleto proporciona alguna información sobre los derechos de los estudiantes LGBT. La información aquí se aplica específicamente a los estudiantes de escuelas públicas K-12.

## ACOSO

---

Bajo la Constitución de los Estados Unidos, las escuelas públicas tienen que tratar cualquier acoso contra los estudiantes LGBT de la misma manera en que lo harían con cualquier otro estudiante. Una ley federal de educación llamada Título IX impide que las escuelas públicas ignoren el acoso basado en estereotipos de género. Esto significa es que las escuelas públicas no pueden ignorar el acoso basado en la apariencia o el comportamiento que no "coincide" con su género: los niños que usan maquillaje, las niñas que se visten "como un niño" o los estudiantes transgéneros. Tampoco las autoridades escolares pueden decirle que usted tiene que cambiar quién es o que el acoso es su culpa debido a cómo se viste o actúa.

Si alguien en la escuela lo esta acosado o amenazando, es crucial que usted informe a un director o consejero. Cuando la escuela ha sido puesta en aviso se es considerada legalmente responsable de proteger al estudiante. Mantenga notas sobre todos los incidentes de acoso e interacciones con la escuela acerca de ello. Hay consejos sobre cómo hacerlo efectivamente al final de este folleto.

## PRIVACIDAD

---

Su escuela no tiene derecho a compartir con nadie cualquier información sobre su sexualidad o identidad de género. Si un maestro, consejero o cualquier otro funcionario de la escuela amenaza con decirle a sus padres o a otra persona que usted es LGBT y no quiere que lo hagan, deje claro que esto va en contra de sus deseos. Si todavía lo hacen o amenazan con hacerlo, debe comunicarse con el ACLU o con el Proyecto LGBT de ACLU.

## LIBERTAD DE EXPRESION

---

En Tinker v. Des Moines, hace más de 40 años, la Corte Suprema de los Estados Unidos dictaminó que los estudiantes no "pierden sus derechos constitucionales a la libertad de expresión en la puerta de la escuela". La única vez que una escuela puede restringir legalmente la libertad de expresión de un estudiante es cuando causa una interrupción significativa en el salón de clases. Y aunque las escuelas a menudo usan la disrupción como excusa para censurar el habla de los estudiantes, existen claras pautas legales sobre lo que realmente significa la interrupción. No es sólo cuando un administrador de la escuela dice que algo es perturbador. Por ejemplo, gritar: "¡Soy gay!" En el medio de la clase de Inglés no está bien, pero hablando de ser gay con otros estudiantes entre las clases o en el almuerzo si lo es. Solo porque a alguien no le gusta lo que usted tiene que decir, no significa que su expresión sea "perturbadora." Si el código de vestimenta de su escuela permite a otros estudiantes usar camisetas sobre sus creencias, entonces es ilegal que le pidan que se quite su camiseta sólo porque tiene un arco iris o dice algo sobre el orgullo gay.

## ESTUDIANTES TRANSGENERO Y GENERO NO CONFORME

---

Nuestra expresión de género está protegida por la Constitución de los Estados Unidos, el Título IX, y las leyes estatales que prohíben la discriminación basada en la identidad de género. Este derecho a la

libre expresión incluye su elección de ropa. Mientras que lo que usted quiera usar sea apropiado si es usado por otros estudiantes - una falda, por ejemplo, o un esmoquin - entonces usted debe poder usar esa ropa incluso si no se estereóticamente asociado con su género. Su derecho a ser usted mismo en la escuela incluye el derecho a ser transgénero o a cambiar su género en la escuela. El Departamento de Educación de Rhode Island tiene pautas claras para ayudar a las escuelas públicas a acomodar a los estudiantes durante su transición, que incluye la privacidad y la confidencialidad, el acoso, los baños, los pronombres y nombres de género y cómo deben manejarse los registros oficiales. Para obtener más información, póngase en contacto con el ACLU de RI.

## GAY-HETEROSEXUALES ALIANZAS

---

Alianzas Gay-Heterosexuales (GSAs) son clubes estudiantiles, al igual que Drama Club o Key Club, que permiten a los estudiantes con un interés común reunirse y tener discusiones y actividades sobre ese interés. Las GSAs están formadas por estudiantes de cualquier orientación sexual o identidad de género, no sólo estudiantes gay. Pueden ser grupos de apoyo, grupos sociales, o pueden ser organizaciones activistas dedicadas a hacer la escuela más segura para todos los estudiantes, o alguna combinación de cualquiera de ellos.

La Ley federal de Igualdad de Acceso dice que si una escuela pública permite cualquier club no curricular, entonces debe permitir que los estudiantes formen un GSA si lo desean, y la escuela no puede tratarlo de manera diferente a otros clubes no escolares. Los clubes no curriculares son grupos que no están directamente relacionados con las clases impartidas en la escuela. Por ejemplo, el Club de Matemáticas es curricular, pero el Club de Ajedrez no lo es. Bloquear un GSA de formar o tratar de manera diferente a otros clubes no curriculares es contra la ley.

## PROM, HOMECOMING Y OTROS EVENTOS ESCOLARES

---

Si eres una chica, ¿puedes ir al baile de homecoming otra chica? Si eres un chico, ¿puedes correr para Prom Queen? Sí. La Primera Enmienda y su derecho a la igualdad de protección le garantizan el derecho a expresarse llevando una pareja del mismo sexo al baile de graduación o homecoming. Protecciones similares deben aplicarse si usted es un niño y quiere correr para Prom Queen o si eres una chica y quieres correr para Prom King.

## CONSEJOS GENERALES

---

Si sospechas que tu escuela te esta tratando diferentemente por tu orientación sexual o identidad de genero:

**Documenta todo.** Mantén notas detalladas, incluyendo fechas, donde ocurrieron cosas, quien dijo algo, y cualquier otro detalle que pueda servir luego. Si la escuela te da algo en escrito, o si ti das algo en escrito, mantén copias. Lo mas que puedas documentar lo que esta pasando, la posibilidad de conseguir que sea tomado enserio.

**Obtén apoyo.** Hay muchos grupos para los jóvenes LGBT, y también puedes encontrar discusiones en línea donde puedes ser tú mismo y obtener la tranquilidad de que no estás solo.

**No creas lo que te dicen los oficiales de la escuela.** A veces los oficiales de la escuela no saben lo que la ley requiere que hagan, así que en caso de duda, llame a la ACLU de RI para obtener más información.

Por casi 100 años, el ACLU ha sido el guardián de la libertad de nuestra nación, trabajando en las cortes, legislaturas, y comunidades para defender y preservar los derechos y libertades que la Constitución y leyes le garantizan a todos en este país.

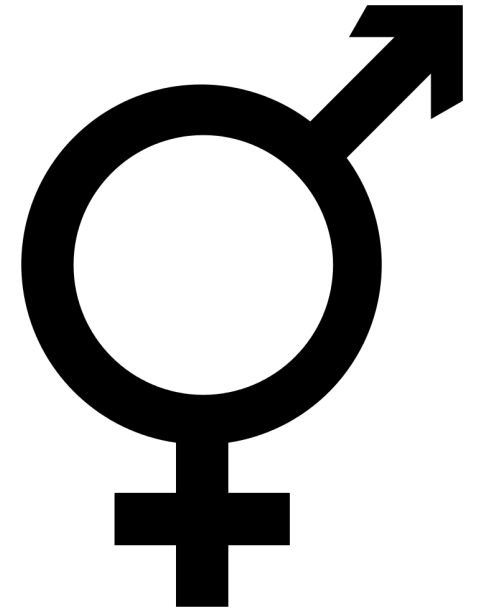
La información en este folleto no se debe tomar como consejos legales. Si tiene mas preguntas, o cree que sus derechos han sido violados, por favor contacte a un abogado o al ACLU.

AGOSTO 2017



ACLU of Rhode Island  
128 Dorrance Street, Suite 400  
Providence, RI 02903  
(401) 831-7171  
[www.riaclu.org](http://www.riaclu.org)

## CONOCE TUS DERECHOS: ESTUDIANTES LGBT



Información y  
preguntas  
frecuentes sobre  
estudiantes LBTQ.